

INFORME DE COMISION

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL ING. JUAN MANUEL TORRES BURGOS DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL PRESENTE	 MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  2020 LEON VICARIO
---	---

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 21 de enero de 2020.
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipios de Cajeme, Guaymas en el Estado de Sonora.	PERIODO: 20 y 21 de enero de 2019.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

En cumplimiento a los acuerdos celebrados con el Pueblo Yaqui derivado de la Consulta Indígena por el proyecto denominado "Acueducto Independencia", en cumplimiento a la ejecutoria y la aclaración de amparo en revisión 631/2012 emitida por la Primera Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ El 20 de enero a las 10:00 am en la Guardia Tradicional de Vicam Pueblo ubicado en el municipio de Guaymas, estado de Sonora, se citó a reunión con autoridades tradicionales del pueblo de la Tribu Yaqui, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento a la sentencia de amparo 461/2011 tramitado ante el Juez Décimo de Distrito del estado de Sonora, dando inicio a la reunión a las 03:30 pm aproximadamente, hasta que se apersonaron las autoridades tradicionales de los pueblos de Vicam, Huirivis, Ráhum y Potam, quienes fueron los únicos que se presentaron. Por parte del gobierno federal participaron personal de la UCPAST, UCAJ y DGIRA, quienes fueron acompañados por el titular algunos colaboradores del Organismo de Cuenca de la CONAGUA, tres representantes de la Secretaría de Gobernación y un representante de la delegación local del INPI.
- ✓ Una vez hechas las presentaciones, el C. Juan Pedro Maldonado Martínez, miembro del pueblo de la Tribu Yaqui indicó que para que ellos puedan manifestarse respecto al cierre de la etapa deliberativa de la Consulta Indígena, sólo se requiere la información de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y el estudio solicitado a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- ✓ Por parte de SEMARNAT se entregó una carpeta con información en la que se incluyó la presentación de DGIRA.
- ✓ Las autoridades tradicionales autorizaron la palabra a los representantes de la UCPAST quienes presentaron a los funcionarios públicos presentes, hicieron un resumen del proceso de Consulta Indígena, inmediatamente después, el personal de DGIRA procedió a explicar cómo se integrará el resolutivo de impacto ambiental (en español y con traducción al Yaqui por parte del C. Juan Pablo Maldonado Martínez) y se indicó cuáles son las fuentes documentales que se tomarán en cuenta para la elaboración del oficio resolutivo. Al final de la exposición por parte del subdirector del sector primario de DGIRA les comentó que estaba atento a cualquier cuestionamiento, se invitó a terminar la etapa deliberativa e hizo énfasis en la importancia de que DGIRA reciba información por parte del pueblo de la Tribu Yaqui en la próxima etapa y que el resolutivo no se terminará hasta o tener el resultado de la Consulta Indígena. Por último, el representante de la UCAJ si tenían dudas de lo expuesto a lo que contestó el C. Juan Pablo Maldonado Martínez que toda la información ya se encuentra en el Juzgado Décimo de Distrito del estado de Sonora.
- ✓ Se procedió a dar por terminada la reunión y se mencionó que el 21 y 22 de enero del presente año se iniciarán las Mesas de Trabajo para la Justicia al pueblo Yaqui, con la participación de diversos organismos federales.
- ✓ Se regresó a la ciudad de México el 21 de enero del presente.

RESULTADOS OBTENIDOS:

DGIRA cumplió la solicitud que hizo el pueblo Yaqui sobre la integración de oficio resolutivo. Es importante hacer notar que las autoridades Yaquis no solicitaron mayor información al respecto e hicieron mención que ésta se encontraba en el expediente judicial en Hermosillo, fuente que seguramente será consultada por el pueblo de la Tribu Yaqui.

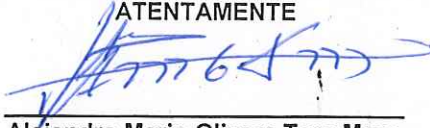
CONCLUSIONES:

Con esta reunión se da seguimiento a los acuerdos anteriores realizados en el marco de la Consulta Indígena al Pueblo Yaqui y sirvió para explicar cómo se elaborará el oficio resolutivo y cuáles son las fuentes de información que tomará en cuenta el equipo de evaluación para resolver el trámite en materia de impacto ambiental derivado de la operación del Acueducto Independencia, así mismo se les comunicó que a la fecha no se ha tomado una decisión sobre la viabilidad del proyecto, que la resolución es revisada por el subdirector, el director de área, la directora normativa y el director general y que se requiere la terminación de la Consulta Indígena para emitir el oficio resolutivo.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se cumplió con uno de los compromisos derivados de la Consulta Indígena al Pueblo Yaqui.

ATENTAMENTE


Alejandro Mario Olivera Toro Maya
Subdirector del Sector Primario

NOMBRE Y CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.